



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662020-00132

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 11 DICIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$200.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
il	\$200.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

ABOGADO EN CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D.C.

LE DESPACHO DEL JUEZ (A), INFORMANDO QUE

- ☒ 1. Se sube a la sala de audiencias para la audiencia de conciliación.
- ☐ 2. No se realiza audiencia de conciliación.
- ☐ 3. La promesa de conciliación es rechazada.
- ☐ 4. Se realiza la audiencia de conciliación y se rechaza la promesa de conciliación.
- ☐ 5. Se realiza la audiencia de conciliación y se acepta la promesa de conciliación.
- ☐ 6. Verificar el cumplimiento de la audiencia de conciliación.
- ☐ 7. Se realiza la audiencia de conciliación y se acepta la promesa de conciliación.
- ☐ 8. Se realiza la audiencia de conciliación y se rechaza la promesa de conciliación.
- ☐ 9. Se realiza la audiencia de conciliación y se rechaza la promesa de conciliación.
- ☒ 10. Otro (es) (Escribir en este espacio)

Fecha: 18 FEB. 2021



23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00132-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

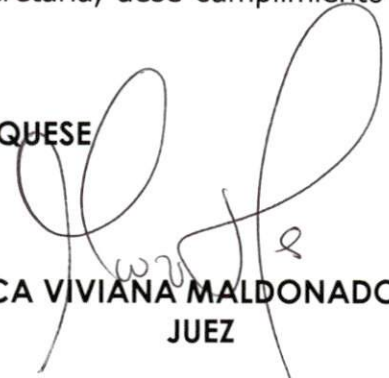
Bogotá, D.C.,

26 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr